

Fitch Afirma la Calificación de Finsocial como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito; Perspectiva Positiva

Fitch Ratings - Bogotá - (Junio 10, 2016): Fitch Ratings afirmó la calificación a Finsocial S.A.S. como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito en 'ABPS/S3+(col)' y mantuvo la Perspectiva Positiva.

La calificación se fundamenta principalmente en la estructuración buena del producto de libranza de Finsocial regulado por un marco legal claro y estable y una política de crédito y cobranza establecida, documentada y alineada con los objetivos de la organización. La Perspectiva Positiva de la calificación de Finsocial se explica por la consistencia en las políticas de crédito, mejoras continuas en las prácticas organizacionales y gerenciales, y la robustez y desarrollo constante de su plataforma tecnológica que pueden llegar a tener un efecto positivo en el desempeño de la cartera.

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

Estructura Organizacional Presenta Mejoría:

Finsocial implementó una estructura organizacional más eficiente y clara. El equipo gerencial de la compañía cuenta con una experiencia amplia y un conocimiento profundo del sector de financiamiento. Esto permitió establecer lineamientos y políticas de operación que resultan en una originación de activos financieros de crédito con indicadores financieros saludables. En opinión de Fitch la definición de roles y especialización de las áreas funcionales de la compañía permite ejercer un control mayor sobre los procesos de originación, administración y cobranza de cartera que se espera se traduzca en un control mayor de los indicadores de morosidad.

Plataforma Tecnológica Robusta e Integrada:

Finsocial cuenta con una plataforma propia e infraestructura tecnológica robusta, bien planeada y eficiente que respalda de forma integrada todos los procesos de la operación, así como un crecimiento en el mediano plazo sin deterioro de sus capacidades de gestión, respaldadas por su versatilidad. Fitch espera que la sistematización alta de los controles operativos permita una mejoría en los indicadores de desempeño de la cartera.

Políticas y Procedimientos Bien Documentados:

La entidad mantiene todos sus procedimientos de operación así como políticas de crédito y cobranza bien documentados y detallados. Estos son producto de los esfuerzos de la organización por capturar y mantener tanto el conocimiento como la experiencia adquiridos en el sector de financiamiento y hacerlos disponibles a todo el personal por medio de la intranet.

Programa Fuerte de Capacitación:

Finsocial ofrece programas continuos de capacitación. En 2015 se centró en fortalecer al equipo comercial de acuerdo al manual de ventas de Finsocial en temas como cobranza efectiva, análisis en centrales de riesgo y controles operacionales y de calidad con un promedio de 62 horas por persona, significativamente mayor a las 30 horas presupuestado al inicio del año 2015. Fitch destaca la importancia de transmitir la experiencia y conocimiento del equipo gerencial así como de mantener programas actualizados de acuerdo a las tendencias del mercado.

Gobierno Corporativo Limitado:

El gobierno corporativo de la entidad está aún en vías de maduración. Fitch considera que debe fortalecerse en cuanto a independencia y objetividad de sus decisiones con participación mayor de miembros independientes. Finsocial cuenta con la asamblea de accionistas con la participación de sus socios y dos miembros independientes. En opinión de la agencia esto puede limitar la objetividad de las decisiones.

Riesgo en Modelo de Fondeo:

La agencia identifica que el recurso de recompra de una porción de la cartera vendida por Finsocial representa un riesgo para la compañía en un escenario de estrés generalizado. Sin embargo, el historial de cartera administrada por Finsocial presenta índices bajos de cartera vencida por lo cual la calificadora considera poco probable que se materialice dicho riesgo.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

La perspectiva Positiva se materializaría ante una mejora en los indicadores de calidad de la cartera, indicadores financieros y el indicador de rotación de personal. La agencia mantendrá un monitoreo para determinar el impacto de los cambios en la estructura organizacional, la gestión del equipo gerencial y la implementación de los desarrollos tecnológicos nuevos en los indicadores mencionados.

En el mediano plazo la calificación como Administrador de Finsocial podría verse disminuida por una disminución drástica de su escala de negocio en la que se presentara un deterioro en sus indicadores de cartera vencida y castigos, así como en sus indicadores financieros o por una tendencia creciente en sus índices de rotación de personal.

ASPECTOS DE RIESGO OPERATIVO

El gobierno corporativo de la entidad está encabezado por la asamblea de accionistas. También mantiene una estructura de comités funcionales que auxilian a la asamblea en la definición de acciones relacionadas con la operación, con revisiones de los resultados obtenidos y la eficiencia de cada uno de los procedimientos en términos de gestión de cartera, tecnología y sistemas, gestión comercial y calidad. En opinión de Fitch, la estructura de gobierno corporativo es compacta lo que permite un grado alto de control por parte de los accionistas en las operaciones. Sin embargo, la participación reducida de miembros independientes en sus órganos de control podría limitar la objetividad de las decisiones y obstaculizar la definición e implementación buena de políticas y prácticas administrativas. Asimismo los accionistas han llevado el crecimiento comercial dinámico de forma directa, lo que plantea un riesgo para la entidad, en caso de que alguno de ellos estuviera impedido para mantenerse en funciones por causas fortuitas.

Finsocial cuenta con una plantilla laboral de 182 personas con una antigüedad promedio de 0,9 años en la compañía y 6,9 años en el sector de financiamiento. El equipo gerencial de Finsocial tiene un promedio de 12,4 años de experiencia en el sector y 3 años en la compañía. El personal administrativo y comercial tiene 6,7 años en promedio en el sector y 0,8 años como empleados de Finsocial. Todo el personal está vinculado directamente a la entidad. Los esquemas de compensación establecidos contemplan componentes fijos y variables para todo el personal. El componente variable está en función del crecimiento y calidad de la cartera.

La cartera total administrada de Finsocial (propia y fuera de balance), tuvo un crecimiento de 61,5% entre Marzo de 2015 y Marzo de 2016, al pasar de COP37.243 millones a COP61.891 millones. La cartera crediticia no presenta concentraciones en sus deudores principales. Los 20 deudores principales representan 2,8% de la cartera total administrada por lo que el incumplimiento por parte de uno de estos no representa riesgo para la organización o la cartera. Finsocial expandió sus operaciones a Medellín, Bogotá, Montería, Armenia, Santa Marta y Cali por medio de la apertura de sedes comerciales y conserva su sede operacional en la ciudad de Barranquilla, Atlántico. Finsocial mantiene concentraciones relativas a su zona de influencia con cartera distribuida en 89% en la región norte de Colombia (Atlántico, Cesar, Bolívar, Córdoba y Magdalena).

Los componentes del sistema de control interno de Finsocial se encuentran contenidos en manuales de políticas, procesos y procedimientos documentados clara y detalladamente. Particularmente, el proceso de originación de créditos establece un esquema de control interno permanente en línea, que permite identificar y hacer seguimiento a las no conformidades presentadas durante el mismo. Para garantizar el control interno de la organización se desarrolló una plataforma propia y a la medida de sus necesidades, en el que cuando un proceso que no se ejecuta correctamente genera alertas e impide que se pueda avanzar a una etapa posterior. Esta plataforma permite hacer seguimiento en línea de la colocación, indicadores de gestión comercial, de administración y cobranza. Además, permite a los compradores de cartera consultar en línea el desempeño de la cartera así como seleccionar créditos nuevos para comprar.

Debido a la importancia del proceso de administración de cartera Finsocial contrató a una firma reconocida para realizar la auditoría de su proceso de originación crediticia, así como la evaluación y validación de los controles generales de tecnología de información del sistema que respalda su Proceso de Administración de Cartera. Además, cuenta con los servicios de otra firma para la gestión de calidad. Esta realiza un mínimo de dos auditorías operativas anuales sobre las diferentes áreas y procesos funcionales de la compañía. Los reportes de auditoría son comunicados al Comité de Calidad para que proceda a tomar los correctivos necesarios en los manuales y procedimientos en caso de cualquier hallazgo.

Finsocial presenta una cartera vencida menor a 1% de la cartera total administrada. En opinión de Fitch, las políticas de crédito de la entidad y el modelo de créditos de libranza bajo el que opera, aseguran seleccionar clientes de alta calidad crediticia. Esto se ve reflejado en indicadores sanos de calidad de cartera. Para las gestiones de cobro jurídico la compañía recurre a una firma de abogados reconocida. Desde su creación Finsocial no ha presentado castigos de cartera.

Finsocial mantiene sus operaciones con total apego a la Ley 1527 de 2012, “Ley de Libranzas” que regula los créditos otorgados bajo la modalidad de libranza y da derecho al acreedor a recibir ingresos del empleador o entidad pagadora únicamente con la autorización del descuento directo, sin ningún requisito adicional. Asimismo, la legislación considera que se debe mantener un control sobre las entidades que otorgan libranzas, por lo que se creó el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL), el cual obliga a Finsocial mantener su información actualizada y ajustarse a los requerimientos que disponga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Contactos Fitch Ratings:

Nicolás Torres (Analista Líder)
Director Asociado
+57 1 484 6770 ext. 1720
Fitch Ratings Colombia S.A. SCV
Calle 69ª No. 9 - 85,
Bogotá, Colombia

Román Sánchez (Analista Secundario)
Director
+52 81 8399 9119

María Paula Moreno (Presidente del Comité de Calificación)
Directora Senior
+57 1 484 6770 ext. 1210

Relación con los medios: Mónica Saavedra, Bogotá, Tel. +57 1 4846770 ext. 1931.
E-mail: monica.saavedra@fitchratings.com

Las calificaciones señaladas fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

Información adicional disponible en www.fitchratings.com y www.fitchratings.com.co.

Fecha del Comité Técnico de Calificación: junio 9, 2016
Acta Número: 4387
Objeto del Comité: Revisión Anual de la Calificación

Definición de la Calificación: Las características de los Administradores nivel tres (3) incluyen: (i) Un historial limitado como Administrador, (ii) Adecuada condición financiera y disponibilidad de recursos, (iii) Adecuados procedimientos y controles desarrollados y con seguimiento mediante un apropiado esquema de gestión de riesgos, así como la implementación de requerimientos regulatorios, (iv) Adecuada administración de operaciones y una competente plantilla laboral, (v) Apropiada administración de operaciones, evidenciada por indicadores promedio de desempeño y adecuados controles administrativos., (vi) Sistemas y capacidades de reporte de acuerdo al tamaño y alcance de su operación.

Dentro del análisis de calificación Fitch tiene en cuenta los criterios a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, cuando se trata de entidades descentralizadas del orden territorial.

Metodologías aplicadas:

- Criterio Global de Calificación de Finanzas Estructuradas (Julio 6, 2015);
- Criterio para la Calificación/Clasificación de los Administradores de Financiamiento Estructurado en Latinoamérica (Abril 23, 2015).

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Miembros del Comité Técnico de Calificación que participaron en la reunión en la cual se asignó la(s) presente(s) calificación(es)*: María Paula Moreno, José Pablo Zúñiga y Andrés de la Cuesta. *Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web de la Sociedad Calificadora: www.fitchratings.com.co.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FITCHRATINGS.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM.CO. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2016 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1.000 a USD750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10.000 y USD1.500.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.